

FOLLETO PARA EL PERSONAL SANITARIO

UVEREN solo se podrá dispensar con receta médica y el tratamiento debe ser iniciado y supervisado por un médico con experiencia en el tratamiento de la HAP.

- El profesional sanitario deberá poner en conocimiento a los pacientes de los riesgos y de las medidas necesarias que deben tomar para poder utilizarlo y tener la seguridad que dichos pacientes sean capaces de cumplir con los requisitos para su uso seguro.
 - El profesional sanitario deberá asegurarse que los pacientes a quienes dispensen el UVEREN cumplirán con los requisitos para su uso.
 - El profesional sanitario informará al paciente que existen los siguientes riesgos:
 - Anemia, hepatotoxicidad y teratogenicidad y que es necesaria una anticoncepción confiable.
 - El profesional sanitario informará al paciente que será necesario un control basal y de:
 - Pruebas de embarazo mensuales
 - Control periódico de los niveles de hemoglobina
 - Control periódico de la función hepática.
 - El profesional sanitario informará al paciente que es sumamente importante notificar de inmediato cualquier posible embarazo que ocurra durante el uso del UVEREN.
- El medicamento se presenta en comprimidos de 10 mg que se toman en una dosis de un comprimido al día.

Se solicita al profesional sanitario la lectura del Prospecto donde figura toda la información sobre las contraindicaciones, advertencias y reacciones adversas.